

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 31 de Enero del 2025

INFORME N° D000049-2025-SAT-OAF-MASG

A : **MIRNA EVELYN ZAVALA SIANCAS**
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : **MIRKO ALFREDO SALDAÑA GOLDSCHMIDT**
PROFESIONAL IV CONTRATACIONES

Asunto : INFORME DE EVALUACIÓN DEL PAC - II SEMESTRE 2024..

Referencia : DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE /CD

Por intermedio del presente me dirijo a usted, a fin de remitir el Informe Técnico de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al II Semestre 2024, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la Directiva N° 002-2019-OSCE / CD "Plan Anual de Contrataciones", modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE /PRE capítulo 7.7. Del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, numeral 7.7.3¹.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Documento firmado digitalmente

MIRKO ALFREDO SALDAÑA GOLDSCHMIDT
RESPONSABLE (E) ÁREA FUNCIONAL DE LOGÍSTICA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

Adj: Informe Técnico de Evaluación del PAC – 2024 (II Semestre 2024)

¹ En función a los resultados de la supervisión y el seguimiento, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, deben adoptar de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia del caso, y de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas de los funcionarios y servidores, de acuerdo a las normas internas y el régimen jurídico que los vincule a la Entidad.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.

PAC - II SEMESTRE 2024

El Plan Anual de Contratación (PAC), es el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes y servicios que serán convocadas por la entidad durante el año en curso, debidamente articulado con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la entidad, para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente. Por esta razón es de suma importancia que, las Entidades elaboren cuidadosa y minuciosamente esta planificación con el fin de cumplir sus metas institucionales...



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024 EVALUACIÓN AL II SEMESTRE

I. ANTECEDENTES :

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan un repercusión positiva en las condiciones de vida de los y ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley.

Al respecto, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; el cual de conformidad al numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, el contenido del PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

En ese sentido, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias en sus numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° dispone que,

"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le haya delegado dicha facultad..." y que "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".



En virtud a ello, a fin de dilucidar dichos alcances el numeral 7.7.1 de la Directiva N° 02-2019-OSCE /CD modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE -Plan Anual de Contrataciones señala que, "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, y ejecución oportuna del PAC ..."

Asimismo, el numeral 7.7.3 de la precitada Directiva dispone que "En función a los resultados de la supervisión y seguimiento, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, deben de adoptar de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia del caso, y de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas de los funcionarios y servidores, de acuerdo a las normas vigentes y el régimen jurídico que los vincule con la Entidad".

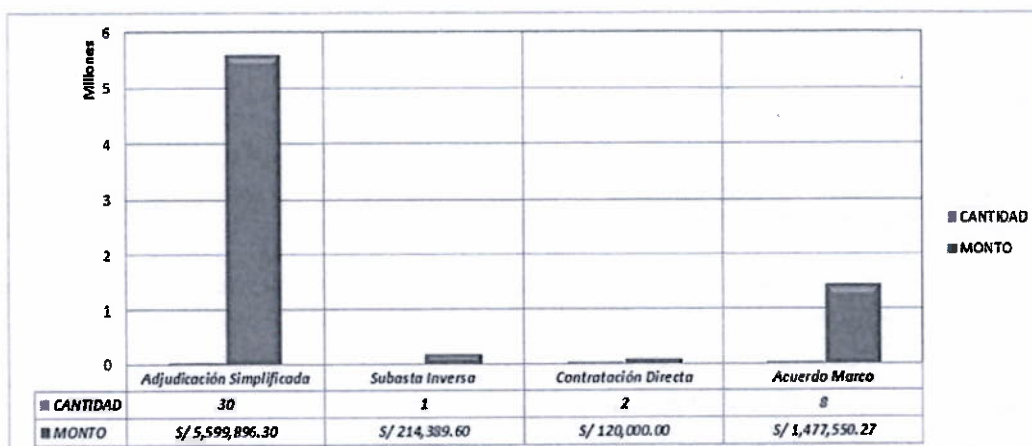
II. BASE LEGAL:

2.1 Normativa externa:

- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

GRÁFICO N° 01:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INICIAL 2024 - En Millones (S/)



Cabe mencionar que, de los 41 procedimientos programados, los mismos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 31 procedimientos de selección **(I Semestre)** - Enero a Junio
- ✓ 10 procedimientos de selección **(II Semestre)** - Julio a Diciembre



De lo señalado anteriormente, veintisiete **(27)** se orientaron a la contratación de servicios, y catorce **(14)** a la contratación de bienes, representando el 65.85% y 34.15 % del total programado, respectivamente:

3. Con Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004017, de fecha 11 de julio de 2024, se aprobó la tercera modificación del PAC, a fin de realizar la inclusión del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada para la "Adquisición, instalación e implementación de aires acondicionados de precisión de la IOARR con CUI N° 2610143, por un valor estimado de S/ 434,608.92 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos ocho con 92/100 Soles).
4. Con Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004020, de fecha 19 de julio de 2024, se aprobó la cuarta modificación del PAC, a fin de realizar la inclusión de una contratación por Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco para la "Adquisición de papel higiénico para el Servicio de Administración Tributaria" por un valor estimado de S/ 79, 301.18 (Setenta y nueve mil trescientos uno con 18/100 Soles).
5. Con Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004029, de fecha 26 de agosto de 2024, se aprobó la quinta modificación del PAC, a fin de realizar la inclusión del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de plataforma de correo electrónico y herramientas colaborativas en la Nube para el Servicio de Administración Tributaria - "Implementación de herramientas colaborativas en el SAT (PRYPGD. 16)" por un valor estimado de S/ 369,082.37 (Trescientos sesenta y nueve mil ochenta y dos con 37/100 Soles).
6. Con Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004034, de fecha 02 de setiembre de 2024, se aprobó la sexta modificación del PAC, a fin de realizar la inclusión del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de mensaje de texto automatizado y personalizado para la Gerencia de Gestión de Cobranza por un valor estimado de S/ 320,850.00 (Trescientos veinte mil ochocientos cincuenta con 37/100 Soles).
7. Con Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004041, de fecha 02 de octubre de 2024, se aprobó la séptima modificación del PAC, a fin de realizar la inclusión de las siguientes contrataciones:
 - ✓ **Adjudicación Simplificada** para la contratación del "Servicio de mensaje de texto automatizado y personalizado para la Gerencia de Gestión de Cobranza" por un valor estimado de S/ 371,800.00 (Trescientos setenta y un mil ochocientos con 00/100 soles).
 - ✓ **Acuerdos Marco** para la adquisición de sillas giratorias ergonómicas de metal para los colaboradores del Servicio de Administración Tributaria por un valor estimado de S/ 118,476.96 (Ciento dieciocho mil cuatrocientos setenta y seis con 96/100 soles).
8. Con Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004045, de fecha 16 de octubre de 2024, se aprobó la octava modificación del PAC, a fin de realizar la inclusión del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de renovación de soporte y mantenimiento de **SOFTWARE QLIKVIEW** por un valor estimado de S/ 86,783.01 (Ochenta y seis mil setecientos ochenta y tres con 01/100 Soles).
9. Con Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004048, de fecha 25 de octubre de 2024, se aprobó la novena modificación del PAC, a fin de realizar la inclusión de los siguientes procedimientos de selección :



realizar la exclusión de los siguientes procedimientos de selección : Adjudicación Simplificada para la Contratación del " Servicio de análisis de vulnerabilidades en sistemas de infraestructura de TI por un valor estimado de S/ 85,000.00 (Ochenta y cinco mil con 00/100 Soles); Adjudicación Simplificada para la Contratación del "Servicio de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública por un valor estimado de S/ 51,000.00 (Cincuenta y un mil con 00/100 Soles); Adjudicación Simplificada para la Contratación del " Servicio de Consultoría para la Supervisión y Ejecución de los Proyectos de Inversión", por un valor estimado de S/ 48,000.00 (Cuarenta y ocho mil con 00/100 Soles); Adjudicación Simplificada para la Contratación del " Servicio de acondicionamiento de la Oficina de Plaza Camacho", por un valor estimado de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles); Adjudicación Simplificada para la Contratación del " Servicio de instalación de sistema de detección contra incendio", por un valor estimado de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles); Adjudicación Simplificada para la " Adquisición de licencia de software de Central Telefónica" por un valor estimado de S/ 441,865.00 (Cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta y cinco con 00/100 Soles); Adjudicación Simplificada para la Contratación del " Servicio de Soporte y mantenimiento de licencia VMWARE" por un valor estimado de S/ 89,000.00 (Ochenta y nueve mil con 00/100Soles).

En síntesis, durante al II Semestre del ejercicio 2024 se incluyó dieciséis (16) procedimientos de selección y se excluyeron trece (13).

CUADRO N°02:

PROGRAMACIÓN INICIAL PAC Y SUS MODIFICATORIAS - II SEMESTRE 2024

Semestre	Mes	PAC - PROGRAMACIÓN AL II SEMESTRE		
		Programados	Incluidos	Excluidos
PRIMER SEMESTRE	Enero	3		1
	Febrero	9	1	4
	Marzo	9		1
	Abril	4		
	Mayo	3		
	Junio	3		
SEGUNDO SEMESTRE	Julio	-	2	
	Agosto	1	1	
	Septiembre	2	1	
	Octubre	2	6	
	Noviembre	1	2	
	Diciembre	4	3	7
	Total	41	16	13

Fuente: SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado)

Se adjunta Anexo N° 02

EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL II SEMESTRE 2024 POR DETALLE DE PROCESOS ADJUDICADOS

A continuación, se evalúa la ejecución del PAC 2024 al II semestre por cantidad e importe, resumiéndose la ejecución de los procedimientos adjudicados.

Cuadro N° 03:

TIPO DE PROCESOS	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS Y ADJUDICADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO					
	CANT	PAC MODIFICADO 2024	CANT	VALOR ESTIMADO CONVOCATORIA (SEACE)	CANT	VALOR ADJUDICADO
Licitación pública (*)	-	-	01	S/ 900,984.00	01	S/ 716,189.90
Concurso Público (**)	01	S/ 650,019.50	03	S/ 2,346,512.30	02	S/ 1,628,928.00
Adjudicación Simplificada	30	S/ 6,924,688.91	27	S/ 6,082,365.36	18	S/ 3,240,064.35
Subasta Inversa Electrónica	01	S/ 214,389.60	01	S/ 155,412.58	01	S/ 155,784.00
Acuerdo Marco (***)	12	S/ 1,947,132.17	12	S/ 1,615,963.95	12	S/ 1,247,548.84
TOTAL	44	S/ 9,736,230.18	44	S/ 11,101,238.19	34	S/ 6,988,515.09

FUENTE SEACE: (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO).¹

- ✓ (*) Los procedimientos de selección con N° PAC 15(AS) y 16 (AS), fueron convocados a través de una Licitación Pública: LP-SM-1-2024-SAT-1.
- ✓ (**) El Servicio de alquiler de automóvil programado con N° PAC 08(AS), fue convocado a mediante el procedimiento de selección Concurso Público CP N° 02-2024-SAT-1. (Modificación de los TDR – plazo).
- ✓ (**) El Servicio de Telefonía móvil y plan de datos programado con N° PAC 01 (AS), fue convocado a través de un Concurso Público CP N° 01-2024-SAT-1.
- ✓ (**) El Servicio de Seguros para el personal del SAT con N° PAC N° 03 (AS), fue convocado de manera parcial en la plataforma del SEACE, el ÍTEM 2 - Seguro Complementario de Trabajo de riesgo - Salud con la AS-SM-1-2024-SAT-1 y el ÍTEM 1- Servicio de Seguro de Vida Ley mediante la AS-SM-10-2024-SAT-1.
- ✓ (***) Respecto a las contrataciones efectuadas por el Método Especial de Contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, dichas convocatorias se realizaron a través de la plataforma de Perú Compras; y a solicitud del área usuaria.



Al II Semestre de 2024, se convocaron los siguientes procesos: N° PAC (19) - Adquisición de Papel Bond Tamaño A4 (V.E: S/ 377,728.46); N° PAC (20)- Adquisición de útiles de oficina (V.E: S/ 189,213.14); N° PAC (21): Adquisición de tóner para diversas impresoras (V.E S/ 381, 309.37); PAC N°(37) Adquisición de papel toalla simple natural x 200 metros aprox (V.E S/ 42,218.04) ; N° PAC (42) Adquisición de tóner de impresora HP Laser Enterprise MFP634 (V.E S/ 157,936.99); N° PAC (18) Adquisición de sillas giratorias (V.E S/ 62,114.00); N° PAC (32) Adquisición de Jabón de tocador espuma x 800 ml aprox, (V.E S/ 51,043.26); N° PAC (30) - Adquisición de Unidad Central de procesos – CPU (V.E S/ 335,004.00); N° PAC (31) - Adquisición de Monitor Plano V.E (S/ 42,920.00); N° PAC (42) – Adquisición de Tóner de impresora HP Laser Enterprise (V.E S/ 157,936.99); N° PAC (44) – Adquisición de papel higiénico (V.E S/ 79,301.18); N° PAC (48) – Adquisición

V. RECOMENDACIONES GENERALES:

- ✓ Reforzar el asesoramiento técnico con las áreas usuarias para mejorar las habilidades y capacidades en el proceso de elaboración de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, lo que permitirá desarrollar de una manera más eficiente el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, lo cual es una falencia para el desarrollo eficiente y eficaz de los procedimientos de selección.
- ✓ Fortalecer la articulación de acciones para que, las áreas usuarias absuelvan con celeridad las precisiones a las observaciones realizadas a las especificaciones técnicas o términos de referencia, tanto en la etapa de actos preparatorios, así como en la absolución de consultas y observaciones en la ejecución del procedimiento de selección, con la finalidad de acortar los plazos de los actos preparatorios, y respetar los plazos durante la ejecución del procedimiento de selección.
- ✓ Capacitar a las áreas usuarias en la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), con el fin de optimizar la programación de bienes y/o servicios, asegurando la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional y minimizando las modificaciones al PAC.
- ✓ Las áreas usuarias que adviertan causas que impidan cumplir con enviar sus requerimientos en forma oportuna, según lo programado en el PAC, deben solicitar de manera inmediata su reprogramación, o exclusión de corresponder.

